

Nota N°: 14

Encarnación, 28 de febrero del 2025

Señor
Abog. Agustín Encina
Director - DNCP
Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en atención al proceso licitatorio con Id N° 442684 "Servicio de fumigación y limpieza integral del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación y Juzgados del interior del Dpto. de Itapúa", verificación segunda etapa (retenida), a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue:-----


Como resultado del pedido de verificación del convenio, técnicos verificadores de la Institución a su cargo, han observado el proceso indicando *Inconsistencia: Vigencia de contrato "Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado"*.-----

Efectivamente el contrato es cerrado, ahora bien; es importante considerar que el proceso tiene como objeto la prestación de un servicio (limpieza), la prestación será ejecutada de manera periódica/mensual, por ende, es preciso contar con fecha efectiva de vigencia. Los plazos de vigencia deben ser objetivo, los términos deben considerar un inicio y fin. De igual manera, la fecha efectiva es crucial para componer los términos de las Pólizas de fiel cumplimiento del contrato y las demás Pólizas exigidas en el PBC. -----

Establecer como indica la verificadora "*hasta el cumplimiento total de las obligaciones*" estaría en detrimento al criterio técnico y condiciones contractuales aprobadas y publicadas en el PBC de referencia. Conforme Resolución DNCP N° 614/23, se evidencia lo sustancial de establecer fecha cierta, desde/ hasta. -----

Por lo expuesto, consideramos que el sustento de vigencia del contrato firmado es objetivo, motivo por el cual solicitamos pueda revertir el estado del proceso y en consecuencia la publicación del mismo. -----

Sin otro particular, le saludo atentamente -



Fredy Daniel Monzón P
Unidad Operativa de Contrataciones